Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

Nro. De Contrato: CD-05-2024-0307

Plazo de Ejecución - Desde: 08/02/2024 - Hasta: 31/12/2024

Nombre y Apellido del Contratista: ADALINA FONSECA MIRANDA

No. Documento de Identificación: 22.515.385

Periodo: a abril 2024

Nro. de Pago: 03

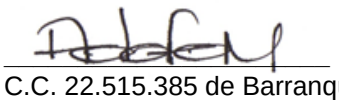
2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Atender los trámites y procedimientos asistenciales requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.	➢ Basados en los requisitos legales y en los establecidos por la Secretaría de Educación que través, de los Decretos, Resoluciones, Circulares y orientaciones vía web, se desarrollan las actividades correspondientes a la prestación del Servicio de Educación Formal para Adultos (Jornada Nocturna) y Grupos Juveniles Creativos. ➢ Atender las peticiones y/o solicitudes de la comunidad educativa, de manera presencial, en las jornadas de asignación de cupo y telefónicamente cuando estas son realizadas por este medio. ➢ Cargue de las Horas Extras aprobadas a las IED que prestan Servicio de Educación Formal para Adultos (Jornada Nocturna), Grupos Juveniles Creativos, Horizontes con Brújula y Aceleración del Aprendizaje de por la Oficina de Cobertura en el Sistema Integrado de Horas Extras SIHE. ➢ Diligenciar la Matriz del Plan de Permanencia 2024
2. Asistir a actividades de capacitación, comités, mesas de trabajo y demás espacios que le sean asignados según el objeto de sus funciones.	➢ Desarrollar las mesas de trabajo reprogramadas con las Instituciones habilitadas para prestar el Servicio de Educación Formal para Adultos (Jornada Nocturna), Grupos Juveniles Creativos, Horizontes con Brújula y Aceleración del Aprendizaje. ➢ Asistir a las reuniones programadas por la Oficina de Cobertura en la estrategia de Cobertura a tu Cole, IED Santa María. ➢ Asistir a la reunión programada entre la Oficina de Cobertura, Calidad Educativa y Gestión Administrativa Docente, con el fin de hacer

	seguimiento en la prestación del Servicio de Educación Formal para Adultos (Jornada Nocturna) y Grupos Juveniles Creativos. ➢ Coordinar la convocatoria de la primera sesión de la Mesa del Derecho al Desarrollo y la Ciudadanía. ➢ Participar en la revisión de la Resolución del Proceso de Cobertura 2025.
3. Gestionar los procesos de cargue y caracterización de la información de los estudiantes en el SIMAT a partir del proceso de verificación en campo.	➢ Verificar que las IED habilitadas para la prestación del servicio educativo formal para adultos y grupos juveniles, cuenten con la información cargada y actualizada en el SIMAT.
4. Proyectar respuesta a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los contratistas y/o los rectores de las Instituciones Educativas Distritales.	➢ Dar respuesta a todas las solicitudes y peticiones de las IED, radicadas a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC, están siendo direccionadas a la Oficina de Calidad Educativa, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular 0005 de 2024.
5. Asesorar en la implementación de las estrategias de acceso desde el alcance de las metodologías de cobertura educativa.	➢ Basados en los requisitos legales y en los establecidos por la Secretaría de Educación que través, de los Decretos, Resoluciones, Circulares y orientaciones vía web, se desarrollan las actividades correspondientes a la prestación del Servicio de Educación Formal para Adultos (Jornada Nocturna) y Grupos Juveniles Creativos. ➢ Aprobar los diferentes grupos que cumplen con los requisitos mínimos para la prestación del servicio educativo formal para adultos y grupos juveniles. ➢ Realizar trabajo en conjunto para la planificación de las visitas de verificación de matrícula de las IED que prestan el Servicio de Educación Formal para Adultos (Jornada Nocturna) y Grupos Juveniles Creativos.

Anexos

1. Formato de Interventoría firmado por el Supervisor.
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL de los períodos, según las obligaciones del contrato.



C.C. 22.515.385 de Barranquilla
CONTRATISTA